

RECTIFICA LA RESOLUCION N° 601 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024, QUE APRUEBA CIERRE DE CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN, ENTRE SERNAMEG REGIÓN METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, AREA MUJER Y TRABAJO, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR SERNAMEG.

1330

RESOLUCION N° _____/2024

RECOLETA, 22 MAR 2024

VISTOS:

1. La Resolución N° 601, de fecha 31 de enero de 2024, que Aprueba Cierre de Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución, entre Sernameg Región Metropolitana y la Municipalidad de Recoleta, Área Mujer y Trabajo, Programa Mujeres Jefas De Hogar Sernameg.
2. Que por instrucción Municipal, se incurrió en un error en el destino de la devolución del monto indicado, por lo que se necesita su rectificación.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto exento n°126 de fecha 24 de enero de 2023, que delega atribuciones en don Christian Peña Suarez, Director de Desarrollo Comunitario, en diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, con esta fecha:

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE**, la Resolución N° 601, de fecha 31 de enero de 2024, que Aprueba Cierre de Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución, entre Sernameg Región Metropolitana y la Municipalidad de Recoleta, Área Mujer y Trabajo, Programa Mujeres Jefas De Hogar Sernameg.

DONDE DICE:

2. **DEVUÉLVASE**, la suma de \$2.962.452.- (Dos millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos) al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, RUT:60.107.000-6, cuenta corriente N°9020675 del Banco Estado, mediante transferencia electrónica.

DEBE DECIR:

2. **DEVUÉLVASE**, la suma de \$2.962.452.- (Dos millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos) a la Tesorería General de la Republica (TGR), RUT: 60.805.000-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



CHRISTIAN PEÑA SUAREZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

CPS/CTC/IEP/Sum

2172473



RECTIFICA LA RESOLUCION N° 601 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024, QUE APRUEBA CIERRE DE CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN, ENTRE SERNAMEG REGIÓN METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, AREA MUJER Y TRABAJO, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR SERNAMEG.

RESOLUCION N° 1330 /2024

RECOLETA,

22 MAR 2024

VISTOS:

1. La Resolución N° 601, de fecha 31 de enero de 2024, que Aprueba Cierre de Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución, entre Sernameg Región Metropolitana y la Municipalidad de Recoleta, Área Mujer y Trabajo, Programa Mujeres Jefas De Hogar Sernameg.
2. Que por instrucción Municipal, se incurrió en un error en el destino de la devolución del monto indicado, por lo que se necesita su rectificación.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto exento n°126 de fecha 24 de enero de 2023, que delega atribuciones en don Christian Peña Suarez, Director de Desarrollo Comunitario, en diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, con esta fecha:

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE**, la Resolución N° 601, de fecha 31 de enero de 2024, que Aprueba Cierre de Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución, entre Sernameg Región Metropolitana y la Municipalidad de Recoleta, Área Mujer y Trabajo, Programa Mujeres Jefas De Hogar Sernameg.

DONDE DICE:

2. **DEVUÉLVASE**, la suma de \$2.962.452.- (Dos millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos) al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, RUT:60.107.000-6, cuenta corriente N°9020675 del Banco Estado, mediante transferencia electrónica.

DEBE DECIR:

2. **DEVUÉLVASE**, la suma de \$2.962.452.- (Dos millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos) a la Tesorería General de la Republica (TGR), RUT: 60.805.000-0.

FDO.: CHRISTIAN PEÑA SUAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

CPS/CTC/IEP/Sum

Transcrito a: Dirección de Administración y Finanzas; Departamento de Contabilidad, DIDECO; Departamento de Promoción Comunitaria.

